

Acta/02/2024

En la ciudad de Irapuato Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle Luis Donald Colosio número 1447, Colonia Independencia da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 11 con cabecera en Irapuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Antonio Pérez Trejo	Presidente
Raquel Raya Rodríguez	Consejera electoral propietaria
Juan Ramón De León Carrillo	Consejero electoral propietario
Anamaría Cuéllar Sosa	Secretaria
Jorge Flores Vargas	Representante suplente del PRI
Ramiro Silva Medel	Representante propietario de MORENA

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 11 toma lista de asistencia y comunica el presidente que existe cuórum legal para celebrar la sesión.-----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura* y aprobación, en su caso, del orden del día, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:-----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 11 Electoral, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; -----
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Asuntos generales; y -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 11 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Acta/02/2024

Primera. Con oficio número CDE/PRI/PCIA/047/2024 de fecha veintinueve de enero del presente, suscrito por Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Guanajuato, se comunica la sustitución de los representantes acreditados ante este Consejo y se designa a los ciudadanos Alejandro Arrache Tapia y Jorge Flores Vargas como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: ciudadano Jorge Flores Vargas representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Distrital Electoral 11 con cabecera en Irapuato, Guanajuato.-----

Segunda. Con oficio número SE/1514/2023 de fecha dieciséis de diciembre del dos mil veintitrés, suscrito por Indira Rodríguez Ramírez, secretaria ejecutiva del Consejo General del Instituto, recibido el treinta de enero del dos mil veinticuatro, se comunica la delegación de la función de la oficialía electoral a favor de Anamaría Cuéllar Sosa. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Tercera. Con oficio número SE/1395/2023 de fecha dieciséis de diciembre del dos mil veintitrés, suscrito por Indira Rodríguez Ramírez, secretaria ejecutiva del Consejo General del Instituto, recibido el treinta de enero del dos mil veinticuatro, se comunica la delegación de la función de la oficialía electoral a favor de Antonio Pérez Trejo. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Cuarta. A través de correo electrónico enviado en fecha primero de febrero del presente, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, se notifica el Acuerdo CGIEEG/017/2024 y su anexo único, mediante el cual, se aprueba el Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Quinta. A través de correo electrónico enviado en fecha catorce de febrero del presente, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, se notifica el Acuerdo CGIEEG/019/2024 mediante el cual, se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Sexta. Mediante oficio número CMIR/011/2024 de fecha catorce de febrero del dos mil

Acta/02/2024

veinticuatro, el Presidente del Consejo Municipal de Irapuato informa que, luego de hacer la solicitud correspondiente al H. Ayuntamiento de Irapuato sobre el número y ubicación de bastidores y mamparas de uso común disponibles en el municipio para que los partidos políticos coloquen y fijen su propugnada electoral durante el período de campañas, no se realizará el sorteo, en virtud de que el H. Ayuntamiento señaló que no se cuenta con bastidores y mamparas de uso común. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptima. A través de correo electrónico enviado en fecha quince de febrero del presente, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, se notifica el Acuerdo CGIEEG/023/2024, mediante el cual, se determinan los topes de gastos de las campañas para ayuntamientos, diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y gubernatura del estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Octava. A través de correo electrónico enviado en fecha veintiuno de febrero del presente, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, se notifica el Acuerdo número CTD/IEEG/001/2024, mediante el cual, se aprueban los criterios para la definición de las Reglas de Operación de los debates electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Novena. A través de correo electrónico enviado en fecha veintitrés de febrero del presente, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, se notifica el Acuerdo número CGIEEG/024/2024, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y su acumulado TEEG-JPEDC-24/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el punto quinto del orden del día, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria.-----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con doce minutos. -----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el

Acta/02/2024

proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con trece minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral.* -----

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con quince minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; la secretaria hace constar que, no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 11 procede a su clausura siendo las diez horas con veintiséis minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados y; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 11. CONSTE. -----


Antonio Pérez Trejo
Presidente del Consejo


Anamaria Cuéllar Sosa
Secretaria del Consejo

